



MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

REFERENCIA DE REGISTRO

EXPEDIENTE Nro. . 6750/19

NOMBRE: Bloque Frente Pajar.

TEMA Proyecto Decreto! se colocaron reductores de velocidad en calle Nogues a lo alto del 200.

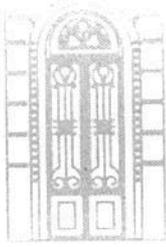
INICIADO 09-04-2019

OBSERVACIONES:

ARCHIVADO:

MOTIVO:

OTRAS OBSERVACIONES:



VISTO

La Ley Orgánica de Municipalidades Nº 2756.

El pedido de los vecinos.

CONSIDERANDO

Que los vecinos de calle Nogues al 200, solicitan un reductor de velocidad en la intersección de dicha calle y San Juan.

Que en este populoso sector de la ciudad, los vecinos indican su peligrosidad, ya que es muy utilizada y que son muchos los niños que utilizan esta arteria ya sea caminando o en bicicleta.

Que al ser una calle con una bajada pronunciada aumenta las posibilidades de algún siniestro, con resultados graves.

Que se producen accidentes con bastante cotidianeidad.

Que es una calle donde también hay mucho movimiento de camiones por su acceso a la arenera.
Los abajo firmantes elevan el siguiente;

DECRETO

Art.1) El Concejo Deliberante le ordena al D.E.M para que a través de la Secretaria que corresponda, coloque un reductor de velocidad en calle Nogues al 200 entre San Juan y 17 de Octubre.

Art.2) De forma



J. PIAZZA 765



TEL 0341 297 1909



mdentradas@concejovgg.gob.ar

CONCEJO DELIBERANTE
MESA DE ENTRADA

ENTRO: 09/04/2015
SALIDA: 1/1/15

Anotado por: AURA

Archivado por:

Marcelo J. Ramírez Guardia

AURA

Laura Rochetti
MESA DE ENTRADA